



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3061
AUTORIZA INICIO DE LICITACION QUE INDICA.
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS.
DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

20 NOV 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1519 de fecha 19.11.2025 de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para la "Contratación de servicios de ayudantes para mantención de bienes nacionales de uso público, para la Municipalidad de Requinoa". Se adjuntan Bases administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos. Se solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla, Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Oficina de Aseo y Ornato o quienes lo subroguen.

DECRETO:

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la "Contratación de servicios de ayudantes para mantención de bienes nacionales de uso público, para la Municipalidad de Requinoa".

APRUEBÁSE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sr. Diego Morales Soto, Director Secpla, Sr. Hugo Olivares Yáñez, Encargado de la Oficina de Aseo y Ornato, Sra. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Oficina de Aseo y Ornato o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/FIC/HOY/aqr

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (1)
Oficina de Aseo y Ornato (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE